

**MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO MENOR
"APOYO AUXILIAR Y OPERATIVO EN ZARAGOZA ACTIVA"**

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la adjudicación de un servicio de apoyo auxiliar y operativo para la realización de actividades y eventos y la prestación de servicios por parte del Ayuntamiento de Zaragoza en Zaragoza Activa-La Azucarera (C/ Mas de las Matas 20) durante el año 2021.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

El adjudicatario del presente contrato habilitará una bolsa de horas de servicios auxiliares cuyo consumo y distribución será definida por el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de Zaragoza Activa.

Quedan comprendidas dentro del concepto del servicio las siguientes tareas:

- .Atención de punto informativo, asistencia al usuario.
- .Servicio de acceso a internet "ordenadores Serpiente Roja"
- .Centralita telefónica
- .Recepción de correo, paquetes y otros materiales
- .Carga y descarga de materiales voluminosos
- .Control de accesos
- .Funciones de seguridad, custodia de objetos y de llaves
- .Preparación de los espacios en los que tienen lugar las actividades (mobiliario, medios audiovisuales e informáticos, decoración, etc)
- .Control de inscripciones, acomodación de personas.
- .Y cualquier otra que se encuadre dentro del concepto de apoyo operativo y auxiliar en la prestación de servicios y realización de actividades y eventos.

3.- RELACIONES ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria deberá aportar el personal competente en las materias propias del servicio a prestar, así como su sustitución inmediata en caso necesario. También dará las órdenes oportunas a su personal al objeto de cubrir las prestaciones que se determinen.

La distribución y consumo de horas será comunicada con un mínimo de dos días de antelación desde Zaragoza Activa a la empresa adjudicataria, requiriendo normalmente la contratación de dos personas, aunque podría necesitarse en momentos puntuales un mayor número en el mismo periodo temporal.

Así mismo se requiere que la relación entre la entidad adjudicataria y el Ayuntamiento de Zaragoza (Zaragoza Activa) sea fluida y con continuidad, lo que supone que deberá existir la figura de un coordinador por parte de la empresa.

El coordinador deberá informar por escrito mensualmente, o cuando se le requiera, de la actividad con un resumen del consumo de horas correspondiente.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZMZ3MDYVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
BELEN GRACIA LAPUENTE	EL/LA TÉCNICO/A	16/02/2021	7585636	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	16/02/2021	7585636	
MARIA JOSE BENITO TOMAS	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	16/02/2021	7585636	

4.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El importe del contrato por el total de horas de servicio que se presten será, como máximo, ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (11.239,67 €) más el 21% de IVA (2.360,33 €), en total TRECE MIL SEISCIENTOS EUROS (13.600 €) IVA INCLUIDO, que se atenderá con cargo a la partida presupuestaria FOM 2412 22699 ZARAGOZA ACTIVA.

El número total de horas es de 800, siendo el precio máximo de licitación por unidad de servicio de CATORCE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS / HORA SIN IVA (14,05 euros/hora sin IVA) y de DIECISIETE EUROS / HORA IVA INCLUIDO (17 euros/hora incluido IVA).

5.- FACTURACIÓN

Se realizará mediante la presentación de facturas electrónicas, emitidas por la entidad con una periodicidad mensual, correspondientes a las prestaciones de servicios realizadas en dicho periodo, y conformadas por el responsable del contrato (Unidad Técnica de Zaragoza Activa).

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato comenzará desde el día siguiente a su adjudicación y durará hasta que se hayan consumido el total de horas de trabajo auxiliar incluidas en el importe global del contrato, debidamente justificadas por la empresa y comprobadas y conformadas por el Ayuntamiento de Zaragoza (Zaragoza Activa) o en todo caso hasta el 31 de diciembre de 2021.

7.- CRITERIOS ESTIMADOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONTRATO

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en la descripción de Contratos Menores de Servicios, y las Bases 27, 45 y 46 de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza, este contrato se resolverá con la adjudicación a la oferta económica más favorable a los intereses municipales de entre las propuestas presentadas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Plazo de presentación de las ofertas

Las ofertas deberán presentarse antes de las 13:00 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza.

Lugar y forma de presentación de las ofertas

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en el punto 4 de esta Memoria Descriptiva. (Modelo de oferta, *anexo*)

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
BELEN GRACIA LAPUENTE	EL/LA TÉCNICO/A	16/02/2021	7585636	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	16/02/2021	7585636	
MARIA JOSE BENITO TOMAS	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	16/02/2021	7585636	

Los licitadores presentarán la documentación preferentemente por medios electrónicos en infoactiva@zaragoza.es, indicando en el asunto el título del presente contrato. También podrá presentarse de forma presencial, en un único sobre cerrado, en Zaragoza Activa-La Azucarera, C/ Mas de las Matas 20, 50.014 Zaragoza, indicando el título del presente contrato en zona bien visible.

O bien mediante el Servicio de Correos, en un sobre que contenga la documentación, a la misma dirección de entrega presencial.

En el caso de presentarse, en plazo, las ofertas en una oficina de Correos, en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse, antes de la finalización de la fecha y hora de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la oficina de Correos en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presenta.

Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico: infoactiva@zaragoza.es

Cuando el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- Deberá guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente.
- Informará a sus empleados de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan.
- Incluirá una cláusula, de confidencialidad y secreto en los términos descritos, en los contratos laborales que suscriban los trabajadores destinados a la prestación del servicio objeto del presente pliego. Todos los documentos que se generen a lo largo del contrato tienen carácter confidencial y no podrán ser total o parcialmente reproducidos en ningún medio o entregados a terceras personas sin la expresa autorización por escrito del director técnico designado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

10.- CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO

En cumplimiento de la instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
BELEN GRACIA LAPUENTE	EL/LA TÉCNICO/A	16/02/2021	7585636	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	16/02/2021	7585636	
MARIA JOSE BENITO TOMAS	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	16/02/2021	7585636	

ANEXO

MODELO DE OFERTA

Denominación social de la empresa:

Denominación comercial de la empresa:

CIF / NIF:

Representante o persona de contacto:

Teléfono nº:

E-mail:

Dirección y código postal:

Concurso para el que presenta oferta:

Nº Expediente:

Importe total de la oferta sin incluir el IVA:

Importe total de la oferta incluido el IVA:

Precio/hora sin incluir el IVA:

Precio/hora incluido el IVA:

Lugar y fecha

Firma

Sello de empresa

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZlZMZE3MDYVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
BELEN GRACIA LAPUENTE	EL/LA TÉCNICO/A	16/02/2021	7585636	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	16/02/2021	7585636	
MARIA JOSE BENITO TOMAS	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	16/02/2021	7585636	